

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia con fecha de 18 de Noviembre último, dirigió á Su Em.^a el Cardenal Arzobispo mi señor, la real orden circular siguiente:

«Terminada felizmente la calamitosa época que por tanto tiempo ha afligido á la mayor parte de los pueblos de la monarquía, nada es mas justo y conveniente que recompensar de algun modo los servicios extraordinarios que han prestado algunos individuos de todas clases de la Sociedad. Una de las que mas se han distinguido es sin duda el Clero, que no solo ha prestado en todas partes los servicios de su sagrado ministerio, sino que en diversos puntos ha tomado una parte activa y altamente beneficosa en la adopcion de las medidas que la ciencia y la práctica aconsejan como mas útiles para precaver, disminuir ó remediar los funestos efectos del cólera morbo. S. M. la Reina está

altamente satisfecha de las grandes virtudes que el Clero en general ha desplegado en dias de tanta afliccion y amargura; y ya que no sea posible dar á todos sus individuos otra prueba de su real agrado, quiere que se haga pública esta honrosa manifestacion. Pero hoy entre tan digna clase algunos Sacerdotes que se han distinguido notablemente entre los demás, ya por la espontaneidad de sus servicios, ya por la abnegacion heroica y por los admirables esfuerzos que han hecho en el cumplimiento de sus sagrados deberés. La opinion pública los designa con su gratitud, y les ha dado ya la mayor, la mas digna recompensa. Sin embargo, la Reina quiere tambien asociarse á ese gran sentimiento, y contribuir de algun modo á satisfacer la deuda que la Sociedad contrae con los que prestan servicios tan desinteresados, tan útiles é importantes, y para ello se ha servido mandar:

1.º Que los M. R. R. Arzobispos, reverendos Obispos y Vicarios Capitulares, *Sede vacante*, poniéndose de acuerdo con los Gobernadores de las respectivas provincias, y oyendo á las Juntas de Beneficencia, manifiesten á este Ministerio los eclesiásticos que en cada diócesis se